POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái ñetãyguáva mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1162

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 42/2018 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018, CONTRATACION DE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSUMOS MEDICOS – ID N° 341395.

Asunción, 21 de diciembre de 2018

VISTO: La Resolución de la Comandancia N° 440 de fecha 28 de mayo de 2018, por la cual se aprueba el Resultado de la Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2018, Contratación de Servicio de Esterilización de Insumos Médicos – ID N° 341395, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 establece que: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente...*"

Que, la Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, solicita ampliación de monto del Contrato N° 42/2018, por Nota N° 586 (20.12.2018) el cual manifiesta: "*Dicho pedido, obedece a la necesidad de contar con saldo para la cobertura del mencionado servicio, a fin de que el Hospital Central de Policía no quede desprovisto atendiendo la importancia de mantener estos insumos en condiciones para su correcto funcionamiento*".

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Que, el Departamento de Auditoría Interna según Dictamen N° 69 de fecha (19.12.2018), en su parte conclusiva expresó: "*En base a los antecedentes mencionados y al análisis realizado por esta Auditoria Interna, es nuestra opinión, recomendar la modificación a través de una Adenda, la ampliación del Contrato N° 42/2018, suscrita en fecha 25 de junio de 2018, en el marco de la Contratación Directa N° 08/2018 Contratación de Servicio de Esterilización de Insumos Médicos – ID N° 341.395, suscrito con la firma Esterilizadora Paraguaya S.R.L., a los efectos de ampliar el monto máximo solicitado de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) durante el presente Ejercicio Fiscal 2018, conforme a lo establecido dentro de las Disposiciones Legales Vigentes, atendiendo a que la misma se adecua a los hechos acontecidos, conforme a todos los informes y a las documentaciones proveídas por la SUAF solicitante*".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 3.001 de fecha (21.12.2018), que expresa: "*POR TANTO, en base a las normas legales citadas y a la recomendación del Dictamen de Auditoria Interna N° 69, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad la aprobación por Resolución de la Adenda 1 al Contrato Principal N° 42/2018, suscripto con la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 08/2018 Contratación de Servicio de Esterilización de Insumos Médicos – ID N° 341395*".

RESOLUCIÓN N° 1162

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 42/2018 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018, CONTRATACION DE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSUMOS MEDICOS – ID N° 341395.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1° APROBAR la Adenda N° 1 que amplía el monto del Contrato N° 42/2018, suscripto con la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N° 08/2018 Contratación de Servicio de Esterilización de Insumos Médicos – ID N° 341395, por el monto total máximo de G. 2.000.000 (Guaranies dos millones).

Artículo 2° FORMALIZAR la Adenda N° 1 del Contrato Principal N° 42/2018, conforme el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional